

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

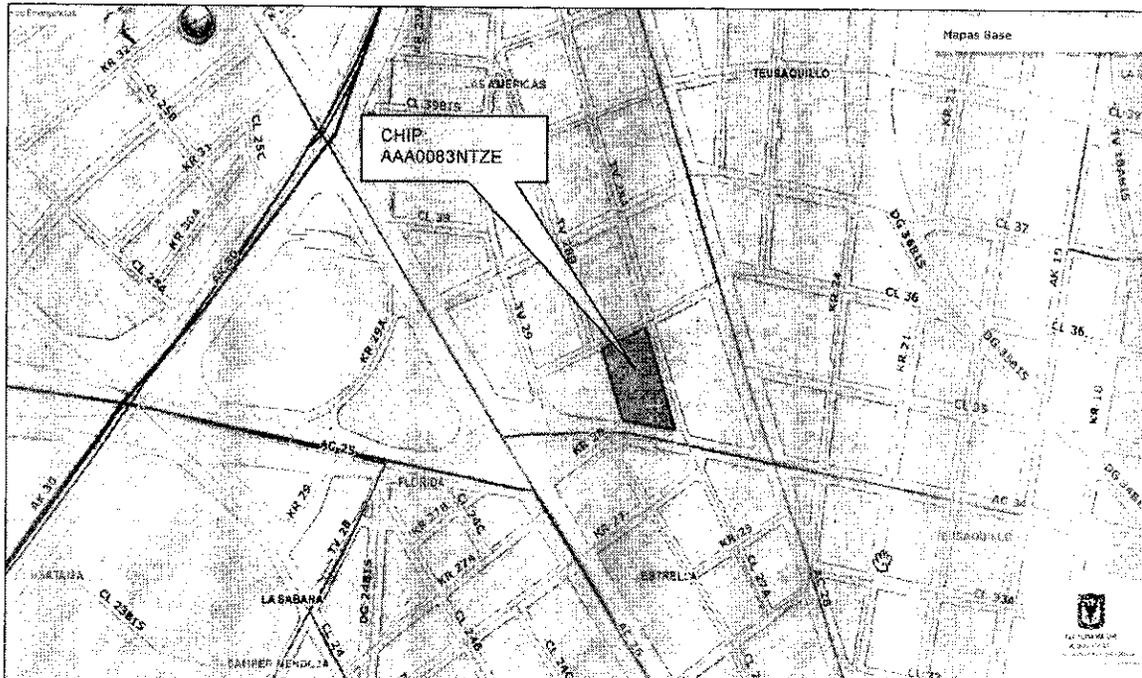
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2169
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER3617
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-57591

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(101) TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS AMERICAS
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 36 No. 28 A – 41 (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0083NTZE
2.7 FECHA DE VISITA:	MAYO 10 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el inmueble objeto de la visita técnica funcionan las instalaciones del Concejo de Bogotá, la arquitecta encargada de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra localizado en el costado sur del predio ubicado en la Calle 36 No. 28 A – 41 donde funcionan las instalaciones del Consejo de Bogotá, el muro está construido en ladrillo tolete de arcilla, se encuentra cimentado sobre una viga de concreto reforzado la cual sobresale apoyada directamente sobre el terreno al nivel del andén perimetral; el muro tiene elementos de confinamiento intermedios

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

en concreto y en los extremos se observan machones en ladrillo tolete. La cara interna del muro se encuentra pañetada y pintada, la cara exterior es en mampostería a la vista. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general del muro de cerramiento ubicado en el costado sur del predio. La longitud aproximada del muro es de cien metros y su altura de tres metros.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

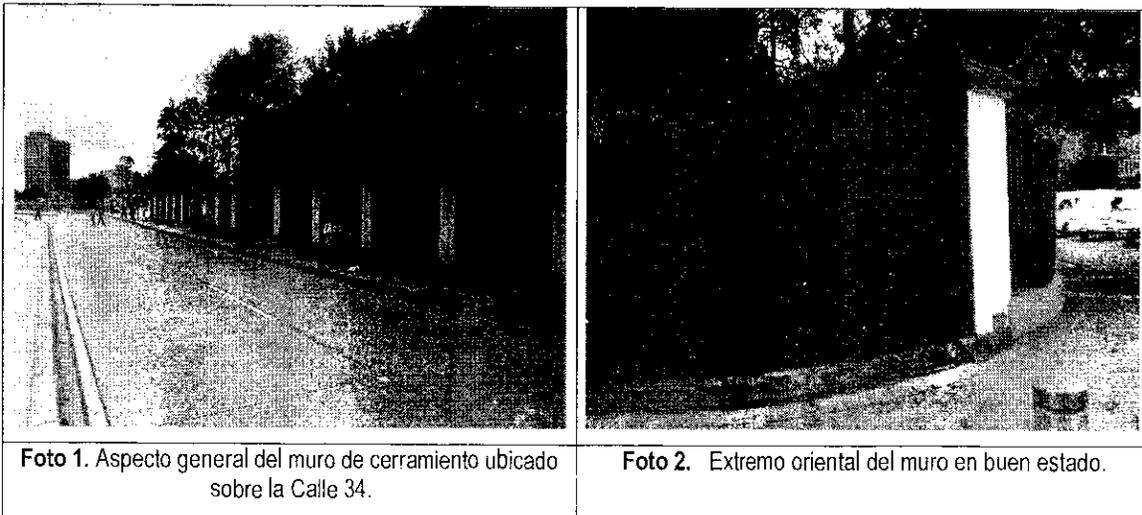
En general el muro de cerramiento del predio ubicado sobre la calle 34 se encuentra en buenas condiciones, en la cara exterior las unidades de mampostería se encuentran en buen estado, no se observan grietas ni fisuras, no se aprecian deficiencias en el mortero de las juntas de pega, en las fotografías 1 a 4 se puede apreciar el estado de la cara externa del muro de cerramiento.

La cara interna del muro se encuentra en buen estado, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, no se observan daños en el pañete ni en la pintura de acabado, el muro no presenta pérdida de verticalidad, no se observan daños que afecten la estabilidad del muro; los elementos de confinamiento tanto intermedios como extremos se encuentran en buenas condiciones, los elementos de concreto no evidencian daños ni pérdida de verticalidad, los machones extremos se encuentran en buen estado, no se aprecian daños ni deterioro en las unidades de mampostería que los conforman, en las fotografías 5 y 6 se pueden ver las condiciones de la cara interna del muro.

La cimentación del muro de cerramiento se encuentra en buen estado, no se evidencian daños ni problemas estructurales en la viga de cimentación, como se puede observar en las fotos 7 y 8.

En líneas generales no se observa daño en el muro de cerramiento ubicado en el costado sur del predio sobre la Calle 34, no hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento del predio.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</h2>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Vista del sector central del muro de cerramiento.

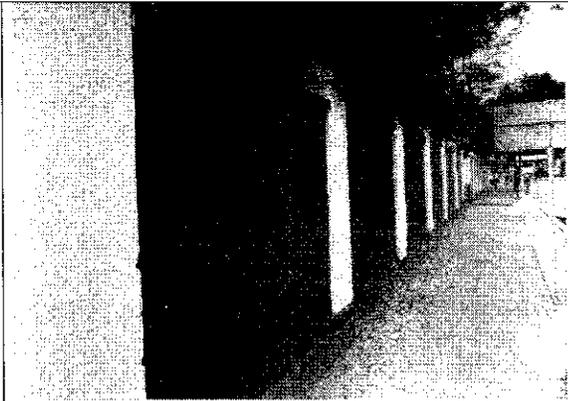


Foto 4. Extremo occidental del muro en buenas condiciones.

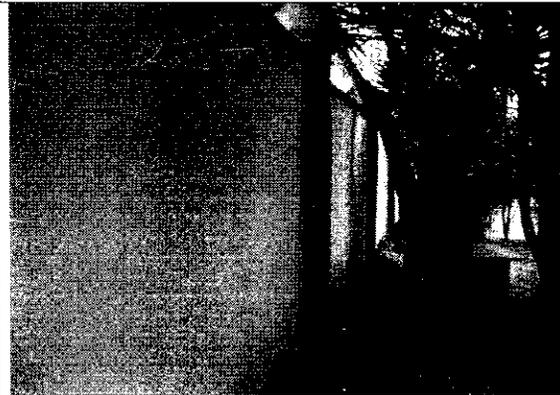


Foto 5. Vista de la cara interna del muro.

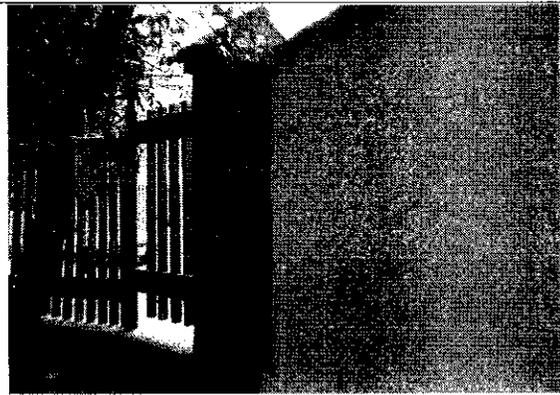


Foto 6. Machones de confinamiento en buen estado.

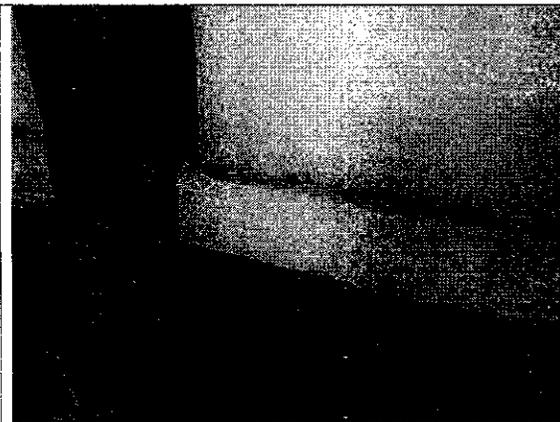


Foto 7. Viga de cimentación del muro de cerramiento.

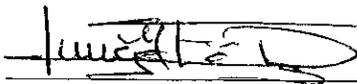
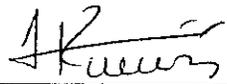
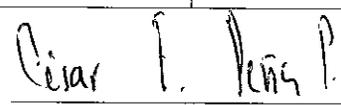


Foto 8. Cimentación del muro en buenas condiciones.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado sur del inmueble ubicado en la Calle 36 No. 28 A - 41, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en el muro, no hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento del predio. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general al muro de cerramiento para evitar el deterioro.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	